



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GÜEPSA SANTANDER  
Güepsa, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).



EJECUTIVO DE MINIMNA CUANTIA

DTE: ISIDRO INFANTE AYALA C.C. N° 91.018.036  
DDOS: LORENZO INFANTE AYALA C.C. N° 91.018.720  
Rad. 683274089001-2022-00025-00

Se recibió en el despacho la presente demanda EJECUTIVA DE MINIMNA CUANTIA propuesta por ISIDRO INFANTE AYALA, identificado con C.C. N°. 91.018.036, mediante apoderado judicial contra LORENZO INFANTE AYALA identificado con C.C. N°. 91.018.720, teniéndose como título valor base de recaudo, anexo a la demanda (una letra de cambio No. 01), correspondiendo al despacho efectuar el estudio de admisibilidad de acuerdo a los parámetros normativos contenidos en ella.

CONSIDERACIONES

1. Mediante auto de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), este despacho inadmitió DEMANDA EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA propuesta por ISIDRO INFANTE AYALA, identificado con C.C. N°. 91.018.036, mediante apoderado judicial contra LORENZO INFANTE AYALA identificado con C.C. N°. 91.018.720, concediéndosele un término de cinco (5) días a la parte demandante para la subsanación.
2. Que una vez causado el término de cinco (05) días, otorgados para la subsanación, PUEDE DETERMINARSE que el abogado de la parte demandante, no efectuó pronunciamiento alguno, razón por la cual la misma habrá de rechazarse al tenor de lo dispuesto en el artículo 90 inciso 4° del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR, demanda EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA propuesta por ISIDRO INFANTE AYALA, identificado con C.C. N°. 91.018.036, mediante apoderado judicial contra LORENZO INFANTE AYALA, identificado con C.C. N°. 91.018.720, de conformidad con la parte considerativa del presente proveído.

SEGUNDO: En firme la presente decisión, archívese la demanda, dejando las respectivas anotaciones en los libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.  
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

  
MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ  
Secretaria